

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía "MARJACEST SERVICIO ESTETICO INTEGRAL S.A."

Ha informado la Gerente General lo siguiente: "Como saben, esta empresa se constituyó con fecha 5 de diciembre de 2017 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 20 de diciembre de 2017 por lo tanto se encuentra apenas en su etapa inicial y comenzará su actividad comercial y tributaria desde el próximo año, por lo tanto el balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos reflejarán dicha inactividad".

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la Compañía "MARJACEST SERVICIO ESTETICO INTEGRAL S.A.", he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha sin movimiento alguno, por lo que no hay observación alguna que efectuar en los mismos.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley; las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "MARJACEST SERVICIO ESTETICO INTEGRAL S.A." al 31 de Diciembre del 2017, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


CPA Xavier Espinoza J.
Comisario Principal Reg. 6766
CI. 091516078-2